PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

2021-2022

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Contenido

Introducción 5

Construcción participativa 6

Misión Institucional 7

Visión Institucional 7

Valores 8

Mapa estratégico 9

Objetivos estratégicos 10

- Objetivo 1. Fortalecer la función notarial como elemento fundamental para el orden económico y social. . 10
- Objetivo 2. Garantizar la guarda de la fe pública, así como la seguridad jurídica y la administración del servicio registral inmobiliario 11
- Objetivo 3. Fortalecer la función de IVC que permita proteger a los usuarios y contribuir con la mejora en la prestación del servicio supervisado. 12
- Objetivo 4. Optimizar las prácticas de transparencia, así como los mecanismos de prevención y detección de actos de corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo a través de transacciones inmobiliarias 13
- Objetivo 5. Lograr una Superintendencia Eficiente, Efectiva e Innovadora (EE+i) 13
- Objetivo 6. Garantizar la estabilidad financiera de la SNR 14

Financiación del Plan Estratégico Institucional 15

Términos y definiciones 16

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y RESGISTRO

EQUIPO DIRECTIVO

RUBÉN SILVA GÓMEZ
Superintendente de Notariado y Registro.
WILLIAM ANTONIO BURGOS DURANGO
Secretario General.
DIANA LEONOR BUITRAGO VILLEGAS
Superintendente Delegada para el Registro.
GOETNHY FERNANDA GARCIA FLOREZ
Superintendente Delegada para el Notariado.
JHON FREDY GONZALEZ DUEÑAS
Superintendente Delegado para Protección, Restitución y Formalización de Tierras.
MARCO ANTONIO ZUÑIGA ARRIETA
Director Técnica Registral.
SUMAYA CHEJNE DUARTE
Directora de Vigilancia y Control Notarial.
NANCY CRISTINA MESA ARANGO
Directora de Administración Notarial.
BEATRIZ HELENA GALINDO LUGO
Directora de Talento Humano.
LEONEL EDGARDO RIVEROS DÍAZ
Director de Contratación (E).
SANDRA PATRICIA RUÍZ MORENO
Directora Administrativa y Financiera (E).
MARIA ELENA CARDONA JARAMILLO
Jefe Oficina de Atención al Ciudadano.
JUAN CARLOS TORRES RODRIGUEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación (E).
DANIELA ANDRADE VALENCIA
Jefe Oficina Asesora Jurídica.
WILSON BARRIOS DELGADO
Jefe Oficina De Informática.
RITA CECILIA COTES COTES
Jefe Oficina de Control Interno De Gestión.
EDUARD JESUS DIAZ ARCHILA
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno.
MARLY ENA ESTRADA LADRON DE GUEVERA
Directora Regional Caribe

Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Justicia y del Derecho
Superintendencia de Notariado y Registro

DIEGO SALAZAR SAA
Director Regional Pacifico
NELSON JAVIER PEÑUELA REINA
Director Regional Orinoquía
CARLOS MARIO OROZCO VALENCIA
Director Regional Andina
JHON JOTA JAIMES CARRILLO
Director Regional Centro

Introducción

El Plan Estratégico Institucional - PEI de la Superintendencia de Notariado y Registro - SNR, como instrumento fundamental en la Gestión Institucional, constituye un documento de trabajo en el que se define de manera concreta y específica el direccionamiento estratégico; por conducto de éste, se contribuye al proceso de formulación e implementación de los diferentes planes institucionales, tales como: los planes anuales de gestión, el Plan Estrategico de Tecnologias de la Información-PETI, el Plan Institucional de Archivos - PINAR, el Plan Estrategico de la Seguridad de la Información - PESI, entre otros, para alcanzar los objetivos y metas institucionales, los cuales, van alineados al Plan Estratégico Sectorial y al Plan Nacional de Desarrollo - PND

El cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, son de responsabilidad conjunta de todos los funcionarios de la Superintendencia de Notariado y Registro. El seguimiento de las metas definirá el desempeño institucional en términos de impacto y resultados esperados para los años 2021 y 2022.

El desarrollo estructural del PEI, orientará a la Entidad al cumplimiento de sus atribuciones y competencias, permitiendo expresar la prospectiva institucional a través de, la Misión, Visión y Valores Institucionales, además, de determinar las líneas estratégicas, los objetivos e indicadores con sus respectivas metas; y, establecer los recursos que se necesitaran para llevar a cabo la materialización de los planes de acción deseados.

A su vez, este plan busca cambiar y modernizar el esquema de gestión de la Entidad en el mediano plazo, de acuerdo con las necesidades planteadas en el contexto interno y externo de la Entidad.

Construcción participativa

La formulación del Plan Estratégico Institucional 2021-2022, se realizó a partir de la construcción de un diagnostico participativo, por medio del cual, se tomó insumos de diferentes fuentes de información de la entidad, en las cuales, se ha incorporado la participación de los actores que hacen parte de sus grupos de valor y de interés, tanto internos, como externos

El diagnóstico aludió a los resultados que se obtuvieron después de realizar los análisis pertinentes, los cuales, permitieron identificar la presencia e impacto de las distintas amenazas, al igual que, los diferentes problemas y vulnerabilidades de la SNR, previendo las oportunidades que puedan influir.

De la misma manera, permitió ubicar las áreas de mayor sensibilidad, identificar las frecuencias de ocurrencia y el impacto de un suceso o hecho negativo, con el fin de adoptar las medidas respectivas para su contingencia, prevención y solución.

El diagnóstico se fundamentó en el proceso de búsqueda, recolección, análisis e interpretación de información con respecto a la realidad institucional de la SNR, por medio de reuniones con los líderes de los procesos y sus equipos de trabajo, cuyo objetivo fue la generación de estrategias, identificación alternativas y decisiones acerca de acciones a realizar.

La metodología para el análisis del contexto interno y externo empleada para determinar las estrategias a desarrollar fue la DOFA, la cual permitió evaluar la situación estratégica de la Entidad y definir la hoja de ruta a seguir. De igual manera, el Plan Estratégico Institucional se formuló bajo la metodología de Balance Score Card, cuyos vectores son las funciones misionales de la Entidad y las perspectivas son las tres principales categorías de gestión, lo cual se ve reflejado en el mapa estratégico institucional. De lo anterior se obtuvieron los siguientes resultados:

Misión Institucional

La Superintendencia de Notariado y Registro es una Entidad descentralizada, técnica con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho, que tiene por objetivo la inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios; los Registradores de Instrumentos Públicos; los Curadores Urbanos; los gestores, operadores y usuarios del servicio público catastral; así como la prestación del servicio público registral con enfoque especial en el apoyo a las políticas públicas de protección, restitución y formalización de la propiedad inmueble, a fin de garantizar la guarda de la fe pública y la seguridad jurídica de los derechos de propiedad inmobiliaria en Colombia, con apego a la ley y bajo los principios de eficiencia, eficacia y efectividad.

Visión Institucional

En el 2022 la SNR será una Entidad Pública reconocida por ser garante de los derechos de los usuarios a través de sus funciones de supervisión de los servicios vigilados y la prestación del servicio publico registral, mediante el desarrollo de un liderazgo en la virtualización, digitalización, integración e interoperabilidad con otros entes públicos.

Valores

Nuestra filosofía Institucional está fundamentada en 5 valores institucionales, los cuales están inmersos en nuestro quehacer:

1. Respeto

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y sus defectos, sin importar su labor, su procedencia, sus títulos o cualquier otra condición.

2. Honestidad

Actúo con fundamento en la verdad. Cumplo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favorezco el interés general.

3. Compromiso

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público. Estoy dispuesto, de forma permanente, a comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono. Busco, siempre, mejorar su bienestar.

4. Diligencia

Cumplo con las funciones, deberes y responsabilidades que se me han asignado de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, optimizando el uso de los recursos de la Entidad.

5. Justicia y Legalidad

Actúo con imparcialidad. Garantizo los derechos de las personas, con equidad y sin discriminación.

Mapa estratégico

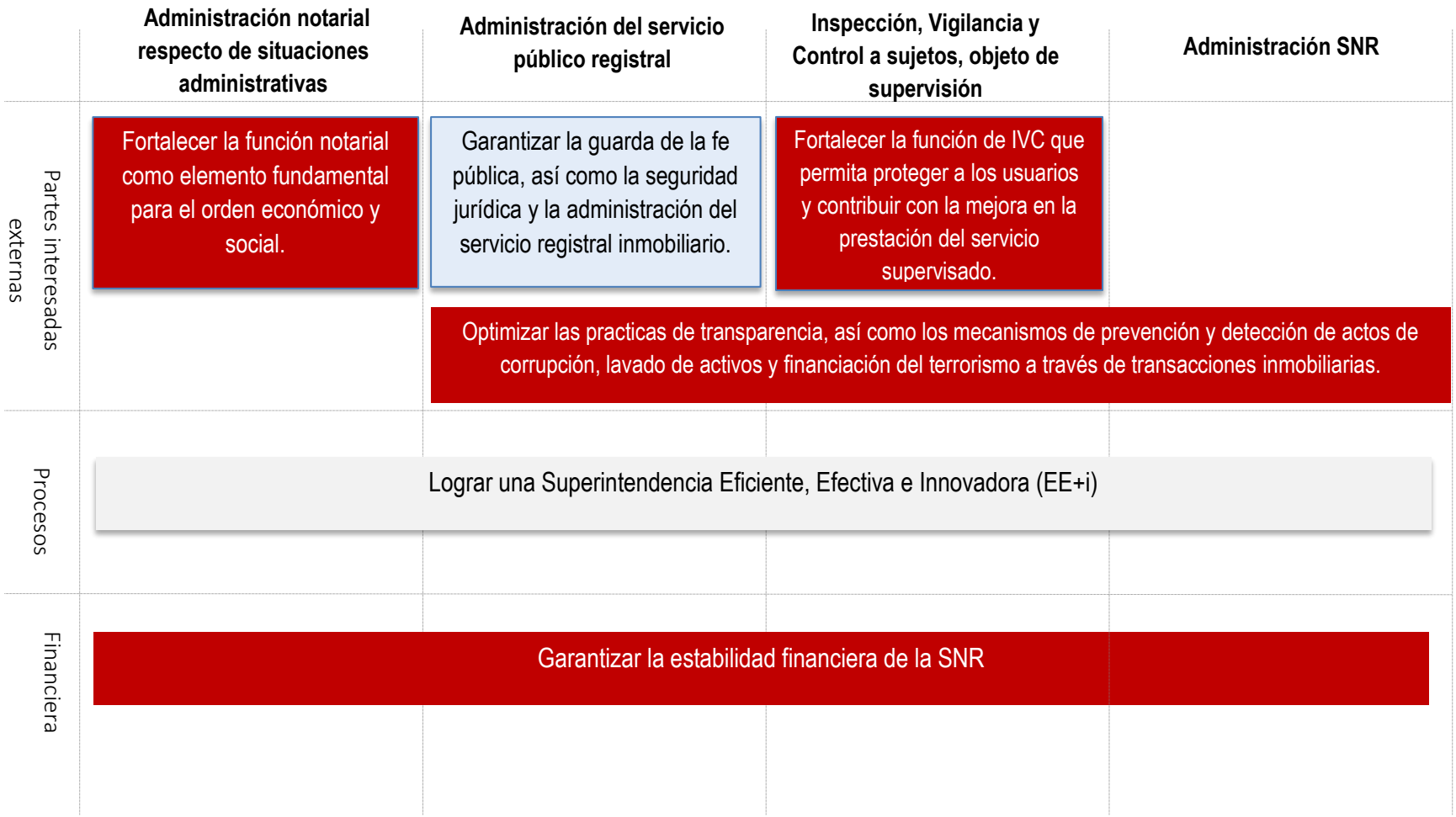

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Objetivos estratégicos

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo, "Pacto por Colombia, pacto por la equidad" que se estructura, a través de tres pilares: Legalidad, Equidad y Emprendimiento, del cual debe desprenderse de manera articulada y alineada el Plan Estratégico del Sector Justicia y el PEI de la SNR, a continuación, se describen los objetivos estratégicos de la Entidad, con las tácticas que se pondrán en marcha para cada uno y los indicadores de efectividad por medio de los cuales se monitoreará el cumplimiento de dicho objetivo con sus respectivas metas anuales.

Objetivo 1. Fortalecer la función notarial como elemento fundamental para el orden económico y social.

Conforme con lo planteado en el Pilar del PND de Legalidad, el cual, cobija el sector justicia y por ende a la SNR, que busca: […] *"Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia",* que además, plantea la Línea, "***Imperio de la ley:*** *derechos humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos"* que a su vez plantea el objetivo de : […] *"Sistema de justicia pertinente y de fácil acceso con transformación digital",* a la cual esta Superintendencia se ciñó para emitir dentro del PEI el objetivo estratégico que se plantea.

Habiéndose establecido la sinergia y pertinencia del objetivo con el PND, la SNR, busca posicionar al servicio público notarial, como una respuesta a la simplificación del acceso a la justicia, erigiéndose como un factor de descongestión judicial.

De igual manera, la SNR a través de las funciones conferidas por el Gobierno Nacional en especial las que se encuentran en el Decreto 2723 de 2014 artículo 15 numeral 7[1], adelantará los estudios técnicos a que haya lugar con el fin, de que sea posible la ampliación de la cobertura en la prestación de servicio público notarial.

Por otra parte, en conjunto, con el Consejo Superior de la Carrera Notarial, se gestionará por parte de la SNR la realización del concurso para la provisión de vacantes en las notarías del país, con el ánimo de garantizar la libre concurrencia y el acceso a la función notarial, además, la gestión del derecho de preferencia con el mismo fin anterior.

Para el cumplimiento de este objetivo se pondrá en marcha la siguiente estrategia:

- Mejorar la distribución y organización de los círculos notariales

En el mismo sentido, se muestra el indicador de efectividad, por medio del cual, se medirá el impacto generado en la sociedad al aplicar el objetivo planteado

1

Tabla 1 Indicadores de efectividad, Objetivo 1

Indicadores de efectividad	Meta 2021	Meta 2022	Unidad de medida	Responsable de la medición
Índice de percepción de satisfacción del **usuario** del servicio público notarial	Pendiente*	Pendiente*	%	Superintendencia Delegada para Notariado

*Las metas se establecerán de conformidad con la medición que se llevará a cabo durante el primer semestre de la vigencia 2021, en la cual se definirá la línea base.

Objetivo 2. Garantizar la guarda de la fe pública, así como la seguridad jurídica y la administración del servicio registral inmobiliario

Este objetivo se plantea en consonancia con el fortalecimiento de la función fedataria y en sinergia con el objetivo específico para la SNR establecido en el Plan Estratégico del Sector Justicia, el cual prevé que sean llevados a cabo mayor número de actos de pequeñas causas, al igual que, con el propósito de mejorar continuamente la prestación del servicio público de la propiedad inmueble en coherencia con las políticas públicas de gobierno en línea y la incorporación de las nuevas tecnologías a la prestación del servicio, catastro multipropósito, formalización y saneamiento del derecho de propiedad, con lo cual, se busca lograr mejorar la garantía de la seguridad jurídica, la coherencia de la información, la experiencia del usuario en el acceso al servicio y de la calificación de Colombia en el indicador internacional denominado “Doing Business”, en los ítems relacionados a la propiedad inmobiliaria.

Estrategias para desarrollar el objetivo:

- Proyecto de inversión: Actualizar línea de las bases de datos para el catastro multipropósito a nivel nacional.
- Proyecto de inversión: Implantar y mejorar la prestación del servicio público registral a nivel nacional - Expandir el servicio de radicación electrónica.
- Proyecto de inversión: Saneamiento y Formalización de la Propiedad Inmobiliaria en el Postconflicto Nacional.

Tabla 2. Indicadores de efectividad, Objetivo 2

Indicadores de efectividad	Meta 2021	Meta 2022	Unidad de medida	Responsable de la medición
Índice de Registro de la Propiedad Inmobiliaria– Doing Business	71	72	%	Dirección Técnica de Registro
Índice de percepción de satisfacción del **usuario** del servicio público registral	85	90	%	Oficina de Atención al Usuario

Objetivo 3. Fortalecer la función de IVC que permita proteger a los usuarios y contribuir con la mejora en la prestación del servicio supervisado.

En forma análoga, este objetivo se encuentra alineado al PND en el mismo pilar, línea y objetivo que el objetivo número 1 del presente documento, con el fin, de que a través de los entes vigilados por la SNR, se logre, en sinergia con la seguridad y confianza de los usuarios, mayor preponderancia para los servicios que presta y vigila esta entidad, con el ánimo de contribuir a la consolidación de la seguridad pública, asi como de las bases de una justicia y confianza en la institucionalidad con la guarda de la propiedad privada.

Para lo cual, se pondrán en marcha las siguientes estrategias:

- Construir el modelo de supervisión IVC con enfoque a Riesgos
- Actualizar la normatividad que regula la IVC

Tabla 3. Indicadores de efectividad, Objetivo 3

Indicadores de efectividad	Meta 2021	Meta 2022	Unidad de medida	Responsable de la medición
Índice de percepción de satisfacción del **usuario** del servicio público registral.	85	90	%	Oficina de Atención al Usuario
Índice de percepción de satisfacción del **supervisado**- servicio público registral.	Pendiente*	Pendiente*	%	Superintendencia Delegada para el Registro
Índice de percepción de satisfacción del **usuario** del servicio notarial.	Pendiente*	Pendiente*	%	Superintendencia Delegada para el Notariado
Índice de percepción de satisfacción del **supervisado**- servicio notarial	Pendiente*	Pendiente*	%	Superintendencia Delegada para el Notariado
Índice de percepción de satisfacción del **usuario** del servicio de curadurías	Pendiente*	Pendiente*	%	Grupo para el Control y Vigilancia a Curadores Urbanos
Índice de percepción de satisfacción del **supervisado** - servicio de curadurías	Pendiente*	Pendiente*	%	Grupo para el Control y Vigilancia a Curadores Urbanos
Índice de percepción de satisfacción del **usuario** - Proyecto de Tierras	Pendiente*	Pendiente*	%	Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras.

*Las metas se establecerán de conformidad con la medición que se llevará a cabo durante el primer semestre de la vigencia 2021, en la cual se definirá la línea base.

Objetivo 4. Optimizar las prácticas de transparencia, así como los mecanismos de prevención y detección de actos de corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo a través de transacciones inmobiliarias

En concordancia con el Pilar de Legalidad del PND, en su línea […] *"Seguridad, autoridad y orden para la libertad: defensa nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana",* y al objetivo de orden nacional […] "*Desarticular las diferentes organizaciones criminales que persisten en el país,* a través de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país y la continua observancia de las actividades notariales, con relación a sus funciones como ente con obligatoriedad de reportar información al SARLAF; se implementará por parte de la SNR las acciones pertinentes que coadyuven al fortalecimiento del SARLAF y la optimización de los índices de transparencia a que haya lugar en la Entidad, a través, de las siguientes estrategias para desarrollar el objetivo:

- Implementar el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAF.
- Implementar acciones de transparencia para los resultados de la función de IVC.
- Desarrollar las etapas previas del concurso público de méritos para nombramiento de Notarios.
- Implementar los procesos de participación ciudadana, transparencia con enfoque territorial y Redes de conexión con los entes regionales.
- Liderar un plan de detección, identificación y prevención de todas las causas que generan corrupción, como el sancionamiento efectivo de dichas conductas.

Tabla 4. Indicadores de efectividad, Objetivo 4

Indicadores de efectividad	Meta 2021	Meta 2021	Unidad de medida	Responsable de la medición
Índice de Transparencia y Acceso a la Información ITA	98	99	%	Oficina Asesora de Planeación

Objetivo 5. Lograr una Superintendencia Eficiente, Efectiva e Innovadora (EE+i)

Teniendo en cuenta que dentro de la estructura del PND, también se encuentran los denominados Pactos Transversales, para los cuales, se destinan recursos e implementan acciones distintas a los Pilares por tratarse de temas puntuales y específicos que busca mejorar la administración pública, este objetivo institucional se encuentra alineado con el Pacto; "*Por Una Gestión Pública Efectiva"* del cual, se deprende la línea "*Transformación de la Administración Pública"* y sus respectivos objetivos que tomaremos para explicar los objetivos 5 y 6 de nuestro PEI.

Así las cosas, se tiene el objetivo […] *"Mejorar la eficiencia y productividad en la gestión y las capacidades de las entidades",* del cual, se desprende la posibilidad de que la SNR se alinee como

parte formante de la administración Pública, y permite jalonar los recursos pertinentes para lograr que el talento humano de la Entidad entre en la corriente del pensamiento innovador y generen los perfiles idóneos para el cumplimiento de los diferentes roles que se desarrollen en su misionalidad, implementando las siguientes estrategias:

- Transformar digital procesos institucionales
- Proyecto de inversión: Fortalecer e integrar los Sistemas de Gestión en la Superintendencia alineado al MIPG
- Reestructurar la planta de personal que satisfaga las necesidades de la entidad.
- Desarrollar procesos de formación mediante una plataforma de aprendizaje
- Proyecto de inversión: Proteger los derechos de la propiedad inmobiliaria - Fortalecer e integrar el Sistema de Gestión Documental para la SNR
- Proyecto de inversión: Modernizar la infraestructura física
- Proyecto de inversión: Estructurar el Modelo de Gestión de Tecnologías de la Información

Tabla 5. Indicadores de efectividad, Objetivo 5

Indicadores de efectividad	Meta 2021	Meta 2022	Unidad de medida	Responsable del reporte
Índice de ambiente y desempeño institucional	68	70	%	Oficina Asesora de Planeación
Índice de Clima Laboral - DANE	73	74	%	Oficina Asesora de Planeación
Índice de desempeño institucional-FURAG	73	76	%	Oficina Asesora de Planeación

Objetivo 6. Garantizar la estabilidad financiera de la SNR

Como se explicó en el objetivo anterior, se tendrá como base el siguiente objetivo de orden Nacional para alinear nuestro objetivo estratégico "*Fortalecer los instrumentos para la asignación estratégica y responsable del gasto público, orientando cada peso a resultados concretos",* toda vez que la estabilidad financiera de la SNR, se ha visto afectada con la asignación de nuevas funciones, para las cuales, la planta física y humana de la Entidad, escasea en su funcionalidad, para lograr el cumplimiento cabal de sus atribuciones, por cuanto, se hace necesario que establezca la correcta gestión de los recursos para cumplimiento misional .

Estrategias para desarrollar el objetivo:

- Proyectar iniciativas para modificar la Ley 55 de 1985
- Ajustar la normativa de los ingresos de la SNR.
- Regular y organizar la administración de los fondos especiales.
- Actualizar los convenios con la banca.

Tabla 6. Indicadores de efectividad, Objetivo 6

Indicadores de efectividad	Meta 2021	Meta 2022	Unidad de Medida	Responsable del reporte
Presupuesto asignado/ (Presupuesto asignado + Presupuesto de necesidades no cubiertas sustentadas)	95%	95%	%	Oficina Asesora de Planeación
Ingreso efectivo /Presupuesto de ingresos	100%	100%	%	Oficina Asesora de Planeación
Comprometido/ Apropiación definitiva	100%	100%	%	Oficina Asesora de Planeación

De igual forma, en documento adjunto el cual, hace parte del presente documento se presenta la hoja de ruta de cada uno de los objetivos, teniendo en cuenta, las estrategias a desarrollar para el cumplimiento del mismo, los indicadores de eficacia de cada una, las metas de cada vigencia y el responsable de la ejecución y cumplimiento de cada estrategia. De igual manera, es oportuno señalar que para el desarrollo y cumplimiento de las estrtegias; los procesos programaran y realizaran seguimiento a las actividades e indicadores asociados a la misma, por medio del Plan Anual de Gestión.

Financiación del Plan Estratégico Institucional

Teniendo en cuenta que la Superintendencia de Notariado y Registro - SNR es una entidad de Orden Nacional con recursos propios que hace parte del Presupuesto General de la Nación y en consideración a que el presupuesto público es una herramienta fundamental para el desarrollo y ejecución de las políticas del Estado, el Plan Estratégico Institucional de la SNR se financiara con los recursos económicos de funcionamiento e inversión asignados anualmente, en articulación con el Marco de Gasto de Mediano Plazo.

Es así, como las metas definidas para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2021-2022 se desagregan anualmente considerando el presupuesto de ingresos y de gastos institucional.

Términos y definiciones

Contexto Estratégico: Corresponde al análisis de los factores claves internos y externos que determinan la gestión de la entidad. El resultado de este análisis se ajustará o validará según se requiera.

Estrategias: Se definen como rutas fundamentales para alcanzar los objetivos Estratégicos. La estrategia muestra cómo la Entidad proyecta conseguir los objetivos.

Indicadores: Representa la realidad de forma cuantitativa y directa que permite medir el estado del resultado a evaluar en un momento determinado.

Meta: Producto o resultado que la entidad prevé alcanzar en un periodo de tiempo determinado (cuatrienal y/o anual, semestral, trimestral, etc.).

Misión: Corresponde a la definición de la razón de ser de la entidad y su propósito fundamental.

Objetivos Estratégicos: Son los propósitos que la entidad se ha propuesto alcanzar de acuerdo con su razón de ser (misión y visión) y su relación con el Plan Nacional de Desarrollo.

Plan Estratégico: Documento que incluye los componentes de direccionamiento estratégico de la Entidad, definidos para el cuatrienio en el marco del Plan Nacional de Desarrollo respectivo. Los componentes de este plan son la misión, visión, objetivos estratégicos, estrategias e indicadores en un horizonte proyectado dentro de un marco de 4 años o menos si las circunstancias así lo determinan.

Plan Anual de Gestión: Es el instrumento mediante el cual las dependencias programan y realizan seguimiento en una vigencia a las estrategias, actividades e indicadores asociados a un objetivo estratégicos para el cumplimiento de los resultados previstos.

Presupuesto: Estimación de gastos necesarios para lograr el cumplimiento de cada estrategia. Se considera como un valor indicativo que se proyecta en el momento de la formulación del Plan de Acción y está asociado a cada actividad.

Seguimiento: Es la descripción del estado de avance de los resultados programados durante un período de tiempo, con el fin de poder aplicar acciones correctivas en caso necesario.

Visión: Contiene aspectos que permitan a los usuarios y ciudadanos identificar lo que pueden esperar de la entidad, cómo espera ser reconocida y el futuro deseado.